



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-GF-AG-01	Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto.	02/05/2018	31/05/2018	08/06/2018

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera Gestión de Bienes y Servicios Gestión de Talento Humano	Jaime Alexander Bustamante Vargas
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
No Aplica	No Aplica

1. OBJETIVOS:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2. ALCANCE:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el primer trimestre de 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Ley 1873 de 2017. Artículo 83. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.
- Decreto 2236 de 2017. Artículo 86. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

Se realizó seguimiento al gasto de la ANDJE para el primer trimestre de 2018. El análisis del gasto se realizó desde la perspectiva contable, las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público. Las mismas no son definitivas, dado que a la fecha de elaboración del informe no se había realizado cierre contable en SIIF Nación, y mediante circular 159 de 2018 la Contaduría General de la Nación prorrogó el plazo para el reporte de información financiera, económica, social y ambiental para las entidades de gobierno hasta julio 31 de 2018.

Que como efecto de la aplicación del Régimen de Contabilidad marco normativo para entidades de gobierno establecido por la resolución 533 de 2015 y resolución 182 de 2017 las cifras contenidas en algunos casos no son comparables por lo que no se presentarán las variaciones de un periodo contable a otro.

El gasto total para el periodo ascendió a \$12.757 millones, presentando incremento del 92% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2017 que ascendió a \$6.637 millones.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas con la austeridad del gasto fue de \$ 11.815 millones, que representando el 93% del total del Gasto en el primer trimestre de 2018.

5.1.1 COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).



5.1.1.1 Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

Consecuente con la misionalidad de la Agencia, y dado el carácter de las funciones conferidas por los Decretos 4085 de 2011 y Decreto 915 de 2017, en el periodo comprendido de seguimiento del gasto se presentaron once (11) comisiones de servicio al exterior:

- Dos (2) comisiones de servicio del Director de la ANDJE aprobadas mediante Resoluciones 140 y 213 del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Ocho (8) para servidores públicos. Aprobadas en uso de sus atribuciones legales por el director de la ANDJE mediante Resoluciones 48, 49, 50, 53, 110, 111, 119 y 158 de 2018.
- Una (1) comisión de servicio a contratistas aprobadas por el respectivo supervisor de contrato.

El gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió en el primer trimestre de 2018 a \$108 millones.

5.1.1.2 Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

Se realizaron diez (10) comisiones al exterior, nueve (9) comisiones de servicios por parte de funcionarios y una (1) por parte de contratistas de la ANDJE en representación del gobierno colombiano.

5.1.1.3 Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, no se presentaron cancelaciones de comisiones al interior o al exterior

5.1.2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

5.1.2.1 Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.

5.1.2.2 Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.

5.1.3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

5.1.3.1 Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

La planta de personal de la ANDJE estuvo integrada por 107 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 105 cargos, conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los Decretos 1459 de 2013 y Decreto 916 de 2017).

En el periodo de seguimiento se proveyeron doce (12) cargos. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDPS 5018 y 5118 de 2018.

5.1.3.2 Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

5.1.3.3 Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.



En el primer trimestre de 2018, el gasto asociado al rubro de horas extras fue de \$ 2.7 millones, pago realizado a un (1) servidor público de la ANDJE, la variación del gasto fue de 127% en comparación con igual periodo del año 2017.

5.1.3.4 Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el trimestre de seguimiento fueron proveídos doce (12) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de ocho (8) servidores públicos motivada en la renuncia de los mismos, esto según información del área de Gestión de Talento Humano.

5.1.3.5 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Se evidenció que los contratos de prestación de servicios reportados por el Grupo Gestión Contractual para el periodo de revisión contaron con la respectiva certificación de inexistencia de personal suficiente reportada en Orfeo o en su archivo físico.

Se evidenció suscripción de Ciento sesenta y tres (163) contratos por prestación de servicios (Ciento cincuenta y tres (153) contratos se celebraron con persona natural y diez (10) contratos celebrados con persona jurídica).

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Contratos de Prestación de servicios por naturaleza jurídica
1er. Trimestre de 2018

Naturaleza Jurídica	Valor Contrato	Cantidad
1 PERSONA NATURAL	\$8.837.366.409	153
2 PERSONA JURÍDICA	\$9.425.597.910	10
Total general	\$18.262.964.319	163

Fuente: GC - ANDJE

Para el primer trimestre del año el valor asociado a honorarios y servicios técnicos ascendió a \$6.799 Millones.

5.1.3.6 Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

No se evidenció para el periodo de seguimiento la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad.

5.1.3.7 Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión se dio la contratación de dos (2) supernumerarios, que suplieron las vacancias laborales por licencia de maternidad de funcionarios.

5.1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).

5.1.4.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

En las revisiones que efectuó la OCI no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. El canal para divulgar la actividad de la Agencia es su sitio web.

5.1.4.2 Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

5.1.4.3 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.



En el periodo de revisión se evidenció compra de elementos de papelería mediante la tienda virtual del Estado colombiano por valor de \$11.3 Millones.

5.1.4.4 Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se encontró evidencia de publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

5.1.4.5 Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

5.1.4.6 Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

5.1.4.7 Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

5.1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VI).

5.1.5.1 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

5.1.5.2 Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

5.1.5.3 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

5.1.5.4 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

Se evidenció que se cumple lo establecido en la norma; los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

5.1.5.5 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

Se evidenció en el periodo de seguimiento que la ANDJE contó con seis (6) líneas de telefonía celular asignadas al Director General una (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1) para el desempeño de sus funciones.

El valor pagado por este servicio en el trimestre ascendió a \$1.7 Millones. este gasto varió en -22% en comparación a igual periodo de 2017.

5.1.5.6 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no cuenta con vehículos propios asignados a su servicio. Se cuenta con un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección que provee el esquema de protección y un vehículo al director (a) de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por \$19.6 millones con un incremento del 6% con relación a igual trimestre del año inmediatamente anterior.

Al igual que cuenta con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1). El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado



fue de \$73.4 Millones. Presento un incremento del 25% con respecto al mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

Es de resaltar que por concepto de transporte empresarial este gasto tuvo aumento debido a la creación de la dirección de Defensa Jurídica Internacional acorde a lo establecido en el decreto 915 de 2017, que requirió la contratación de un vehículo adicional para transportar al Director de esta área.

5.1.5.7 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

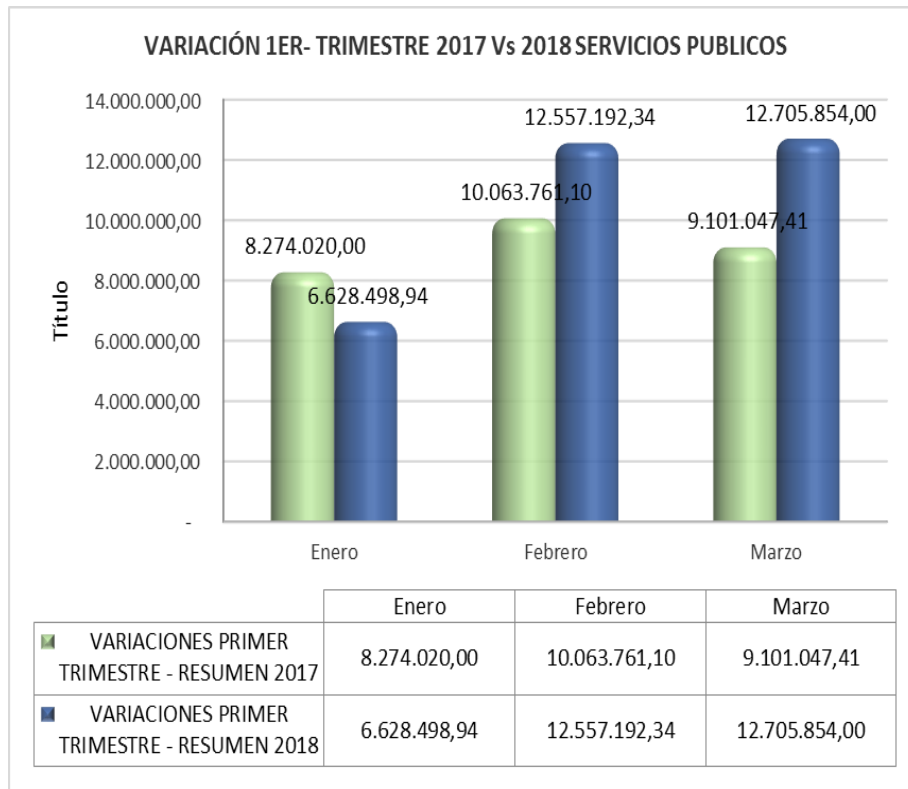
5.1.5.8 Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

5.1.5.9 Servicios Públicos

Se evidenció variación de 16% con relación a igual periodo de la vigencia 2017, por este rubro para el primer trimestre de 2018 se cancelaron \$31.8 millones.

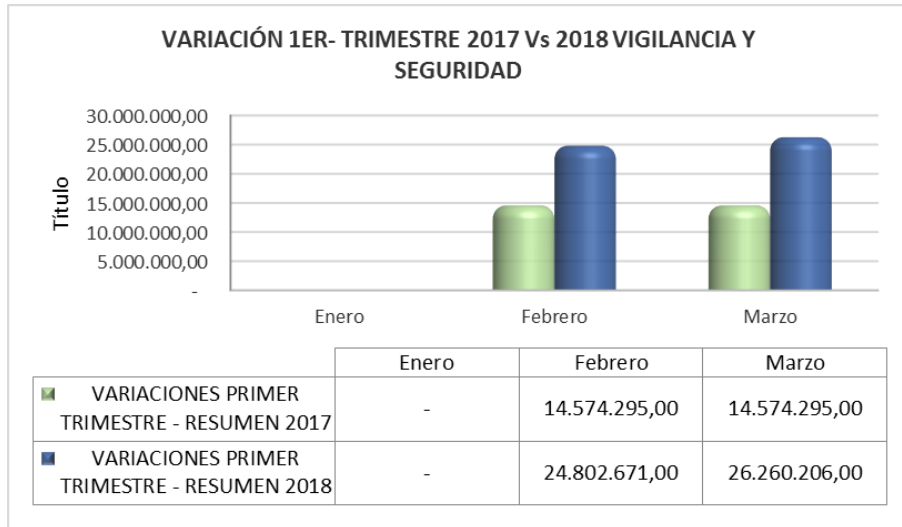
Por este rubro se cancela el servicio de telefonía local y celular, energía eléctrica e internet.



5.1.5.10 Vigilancia y seguridad

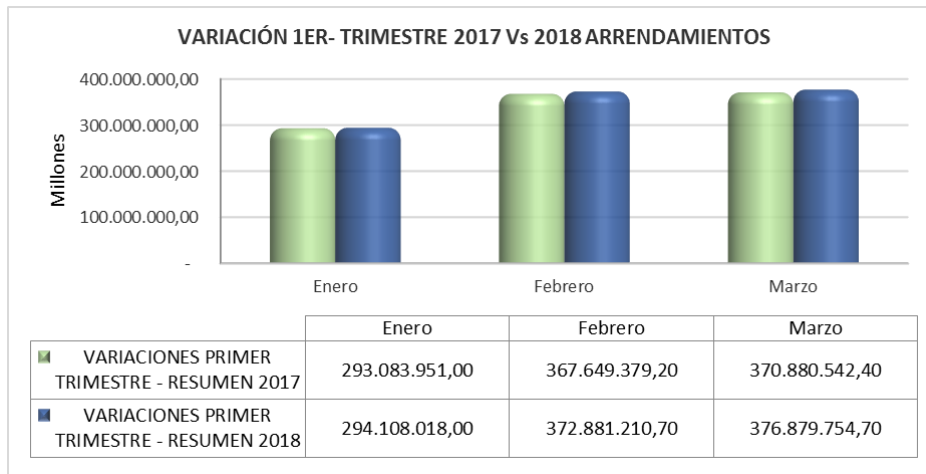
El rubro vigilancia y seguridad ascendió a \$51 millones. Este concepto del gasto aumento 75% comparado con igual trimestre de 2017.

La variación con relación al trimestre del año anterior se presentó por reclasificación de los pagos a la Unidad Nacional de protección por el servicio Seguridad personal al Director de la ANDJE que antes se registraba contablemente en la cuenta 511190 - Otros gastos generales.



5.1.5.11 Arrendamiento

El rubro presentó una variación del 1% en comparación con el primer trimestre de 2017. La cuenta de arrendamientos agrupa entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye valor mensual de la sede en donde funciona la Agencia, así como los servicios de transporte especializados para las directivas de la ANDJE, entre otros, el cual ascendió en el trimestre de seguimiento a la suma de \$1.043 millones.



5.1.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

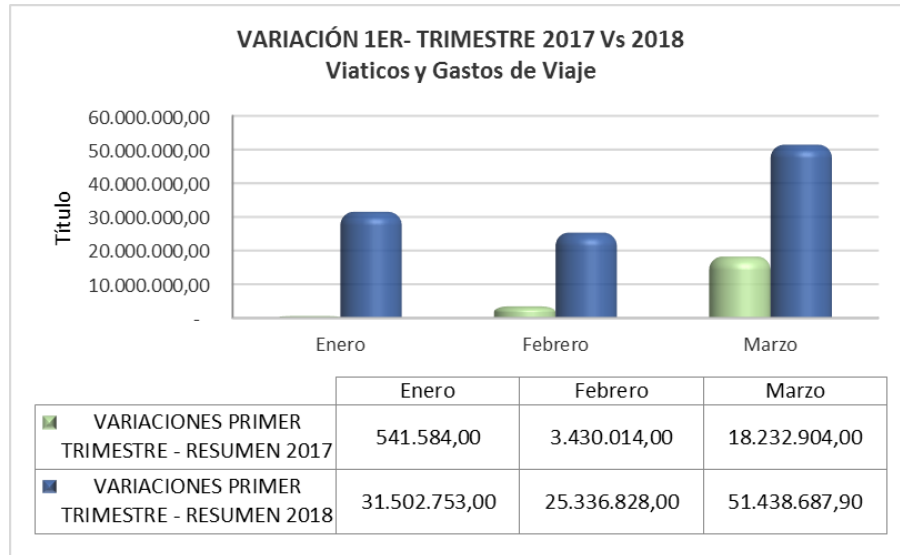
5.1.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

No se evidenció en el periodo objeto del informe, pagos por concepto de conciliaciones judiciales.

5.1.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 1000 de 2017 y Decreto 333 de 2018.

La OCI evidenció que el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje presentó una variación 388% con relación al mismo periodo de 2017, este concepto del gasto ascendió a \$108.3 millones en el primer trimestre de 2018.

En el periodo analizado se presentaron 30 comisiones asignadas a funcionarios y contratistas en destinos nacionales e internacionales.



Estos incrementos se justifican en el marco de la asignación de funciones de la defensa Internacional de los intereses litigiosos de la nación.

5.1.8 Ley 1873 de 2017. Artículo 83. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017.

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron.

7. RECOMENDACIONES:

✓ Horas Extras

- Reducir al mínimo el uso de las horas extras en la entidad
- No superar las 100 horas extras mensuales permitidas por la Ley.
- De superar las 100 horas extras mensuales permitidas por la Ley, compensar estos tiempos cuando el Director se encuentre en comisiones en el exterior (de presentarse).

La OCI reitera la pertinencia de reducir al mínimo las horas extras en la entidad. Más aun cuando se cuenta contrato 037-2018, cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo a la gestión realizando labores de conducción del vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección al Director General de la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado"

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Jaime Alexander Bustamante Vargas
Analista Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020008093.

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:
Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020008093.



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de enero a marzo de 2018 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el primer trimestre de 2018
- ✓ Nóminas de enero a marzo de 2018 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el primer trimestre de 2018 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el primer trimestre de 2018 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al primer trimestre de 2018 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en primer trimestre de 2018 (archivo Excel)
- ✓ Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el primer trimestre de 2018.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el primer trimestre de 2018 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el primer trimestre de 2018 (archivo Excel)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el primer trimestre de 2018 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el primer trimestre de 2018 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Horas extras – para los meses enero, febrero y marzo de 2018 (Archivo Excel y planillas soporte)
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de enero a marzo de 2018 (Archivo Excel)
- ✓ Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de enero a marzo de 2018 (Archivo Excel)
- ✓ Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo enero – febrero de 2018 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de enero a marzo de 2018 (Archivo Excel)
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de enero a marzo de 2018 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel)
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre enero y marzo de 2018 con sus respectivos soportes (Archivo Excel)
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a marzo 31 de 2018.
- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de enero a marzo de 2018.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de enero a marzo de 2018. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Inventario de bienes de la Agencia con corte a marzo 31 de 2018
- ✓ Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados de enero a marzo de 2018 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre enero y marzo de



2018 con detalle de consumo. (Archivo Excel).

- ✓ Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 206-2016 entre enero y marzo de 2018.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a marzo 31 de 2018 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el primer trimestre de 2018.
- ✓ Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papeles para el primer trimestre de 2018.
- ✓ Relación de seguros adquiridos en el primer trimestre de 2018.
- ✓ Relación de afectaciones a los seguros en el primer trimestre de 2018.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el primer trimestre de 2018.
- ✓ Relación de elementos de papelería entregados entre enero y marzo de 2018 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA -
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el primer trimestre de 2018.
- ✓ Base detallada de Contratos a marzo 31 de 2018 (se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx)
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a marzo 31 de 2018. (formato Excel)
- ✓ Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a marzo 31 de 2018.